

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****63****MADRID NÚMERO 80****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Modificación de medidas supuesto contencioso entre Dña. ROXANA ANGELICA VARGAS HOLGADO y D. ISAAC ABEL GARAY NORIEGA en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 114/2021

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ROCIO NIETO CENTENO.

Lugar: Madrid.

Fecha: cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Vistos por el ILMA. SRA. DOÑA ROCIO NIETO CENTENO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 80 de Madrid, los presentes autos de seguidos ante este juzgado bajo el nº 194/2020 a instancia de DOÑA ROXANA ANGELICA VARGAS HOLGADO representada por la Procuradora de los Tribunales doña M^a Sandra García Fernández-Villa contra DON ISAAC GARAY NORIEGA en el rebeldía procesal, en el que también ha sido parte el MINISTERIO FISCAL, sobre Modificación de Medidas,

FALLO

Que DEBO DESESTIMAR la demanda de modificación de Medidas interpuesta por DOÑA ROXANA ANGELICA VARGAS HOLGADO representada por la Procuradora de los Tribunales doña M^a Sandra García Fernández-Villa contra DON ISAAC GARAY NORIEGA manteniendo las medidas acordadas en la sentencia dictada el 15 de enero de 2013, en procedimiento de divorcio de mutuo acuerdo 633/2012.

Todo ello sin expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L.E.Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros).

Llévese original al libro de sentencias.

Así, lo pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación a D. ISAAC ABEL GARAY NORIEGA expido y firmo la presente en Madrid, a doce de marzo de dos mil veintiuno

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.332/21)

